



MEMORANDO



OCI
202313500386203
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., DICIEMBRE 12 de 2023

PARA: **DIEGO SANCHEZ FONSECA**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: informe final de monitoreo a la implementación de acciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13 "Accesibilidad al medio físico"

Respetado doctor Diego:

Reciba un cordial saludo. En el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2023, y en su calidad de destinatario final de los informes de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 221 de 2023, remito el informe de monitoreo a la implementación de acciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13 "Accesibilidad al medio físico", para la vigencia 2023. Cabe anotar que el informe preliminar fue remitido mediante correo electrónico el 04/12/2023, a la STRF y DTAF, al cual, no se recibieron comentarios. Por lo tanto, se procede a remitir a su despacho el informe final correspondiente.

Cordialmente,



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada el 12-12-2023 12:02:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Otros

Con Copia a: CESAR DIMAS PADILLA SANTACRUZ-Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Elaboró: JOSE ANDRES BENAVIDES GONZALEZ-Oficina de Control Interno

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe	Preliminar <input type="checkbox"/>	Final <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de elaboración del informe:	11/12/2023
Proyecto	Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013. Accesibilidad al medio físico.			
Líder del proceso/ Cargo y dependencia	Subdirector General de Gestión Corporativa / SGGC			
Líder operativo del Proceso/ cargo y dependencia	Subdirector Técnico de Recursos Físicos / STRF			
Tipo de seguimiento	Monitoreo a la implementación de acciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13 "Accesibilidad al medio físico".			
Objetivo	Monitorear la implementación de los criterios de accesibilidad, establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 – “Accesibilidad al medio físico”, relacionados con la accesibilidad, señalización y seguridad en el espacio físico del edificio del IDU.			
Alcance	Verificar y hacer seguimiento a la implementación de la norma técnica NTC 6047/13, en los espacios de acceso al ciudadano, la accesibilidad y señalización en los espacios físicos de acceso, en especial, al punto presencial destinado a brindar atención al ciudadano dentro del Instituto, en aspectos relacionados con el entorno, acceso, punto de información, mobiliario, circulaciones verticales, circulaciones horizontales, gestión y mantenimiento, baños y señalización, al interior del edificio del IDU.			
Criterios del monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013. • Matriz de diagnóstico. 			
Equipo de monitoreo/ Dependencia/ Rol	<ul style="list-style-type: none"> • Ismael Martínez Guerrero – Jefe OCI. • José Andrés Benavides Gonzalez – Profesional Contratista OCI 			

2. MARCO NORMATIVO

Es de anotar que de acuerdo con el Decreto 103 de 2015 del 20/01/2015, de la Presidencia de la República, Capítulo II, artículo 14, insiste sobre la accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad, en los siguientes términos:

“(…) Accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad. Los sujetos obligados deben cumplir con los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización de todos los espacios físicos destinados para la atención de solicitudes de información pública y/o divulgación de la misma, conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana 6047, Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos”, o la que la modifique o sustituya, atendiendo al principio de ajustes razonables establecido en dicha norma. (…)”

En este sentido, se realizó el monitoreo de los estándares que debe seguir el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, para que todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que tengan algún tipo de discapacidad, tengan accesibilidad a los servicios del Instituto en igualdad de condiciones. Para

realizar el monitoreo arquitectónico de los puntos de servicio al ciudadano, se tuvo en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13 que establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requerido en los espacios físicos de atención al ciudadano.

3. METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Como resultado del monitoreo a la implementación del modelo MIPG, a través del formulario FURAG, se estableció un plan de trabajo interno para monitorear la implementación de acciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13 - "Accesibilidad al medio físico".

El objetivo de este ejercicio está encaminado a que la Oficina de Control Interno realice monitoreo anual a la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13, realizando seguimiento al cumplimiento de la convención de la Carta de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad adoptada por Colombia en 2009, que establece "(...) *la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interacción de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación.* (...)".

Con lo anterior, la norma NTC 6047/13 establece la obligatoriedad que tiene la Administración Pública en facilitar el acceso a los espacios físicos, teniendo en cuenta que el 80% de las personas mayores de 59 años considera como mejor opción acercarse a los puntos presenciales de las entidades para realizar sus trámites y servicios, y aunque en Colombia no se tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad, no obstante, el Instituto Nacional para Ciegos INCI, en la edición número 193 del 14 de noviembre de 2020 estableció lo siguiente:

"(...) Con una cobertura geográfica del 99,8% al 2 de noviembre, el DANE entregó los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, que arrojaron que en Colombia somos 45 millones y medio de personas, de las cuales el 51,4% son mujeres y el 48,6% restante corresponde a los hombres.

Según la información entregada por la entidad, el 7,2% de la población que respondió al censo dijo presentar alguna dificultad funcional para realizar sus actividades diarias, lo que se traduce en cerca de tres millones y medio de personas con discapacidad.

Esto indica que la cifra de discapacidad ha crecido en los últimos años, pues de acuerdo al censo del 2005, los colombianos con discapacidad constituían el 6,4%. (...)"

Para la obtención de las evidencias sobre las cuales se pueda emitir una opinión sobre los procedimientos monitoreados, se aplicaron técnicas de evaluación tales como: solicitud de información, revisión de documentos, contratos e informes de señalización incluyente y de mantenimiento de accesibilidad al medio físico, entrevistas y visitas de inspección y levantamiento fotográfico en las zonas de atención al ciudadano y espacios para recepción y permanencia de personas con discapacidad, y demás herramientas necesarias para el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC 6047/13.

Para realizar reporte el reporte de la implementación de acciones establecidas en la NTC 6047/13,

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



la Oficina de Control Interno – OCI, articuló con la Subdirección Técnica de Recursos Físicos – STRF, la revisión de los aspectos priorizados, en concordancia con los criterios de la NTC 6047/13, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas señaladas en la norma técnica.

Cabe destacar que, en trabajo conjunto con la STRF, se realizó visita a distintos pisos del edificio del IDU, con lo que se verificó que cada piso está diseñado de manera similar, por lo que para la implementación de la norma NTC 6047/13, se usó la misma metodología, razón por la cual, se seleccionó a la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía – ORSC, como muestra para la verificación de la implementación de la norma antes citada. Así mismo, la OCI elaboró la lista de aspectos a verificar, incorporados en la NTC 6047/13, la cual fue desarrollada y analizada en visita y mesa de trabajo con los funcionarios delegados por la STRF.

En el presente reporte, con base en la visita y el desarrollo de la mesa de trabajo, se identificaron las necesidades y oportunidades de mejora en las instalaciones del IDU, a partir de las cuales se realizaron recomendaciones generales que se podrán tomar como insumo en la construcción de un plan de acción para el cumplimiento del requerimiento normativo.

3.1 Criterios definidos en la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047/13

La Oficina de Control Interno diseñó y desarrolló una matriz general basada en lo establecido en la Norma NTC 6047 de 2013, con preguntas relacionadas con el cumplimiento que tienen los espacios e instalaciones físicas del Instituto, y se seleccionaron preguntas/aspectos específicos de acuerdo con el espacio arquitectónico y la dependencia que realiza la atención al ciudadano.

En estos formatos se verificó el cumplimiento de las siguientes características:

Tabla 1. Aspectos a monitorear de acuerdo con la NTC 6047/13

ELEMENTO O ÁREA	PREGUNTAS / ASPECTOS
ESPACIOS FISICOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL CIUDADANO	¿Hay rampas de acceso entre los diferentes itinerarios?
	¿Los pasos para la silla de ruedas tienen un diseño adecuado, mediante una pendiente igual o inferior al 10%, rodeados por franja táctil de alerta y enrasados en el inicio y fin del tramo?
	¿Cuenta con espacio suficiente para el acceso a silla de ruedas?
	¿El sendero es firme, con una superficie homogénea, antideslizante y está libre de rejillas para drenaje?
ZONAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	¿El sendero es firme, con una superficie homogénea, antideslizante y está libre de rejillas para drenaje?
REQUISITOS TECNICOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS	¿Dentro del sendero no existen obstáculos, que representen un riesgo para los peatones y usuarios de sillas de ruedas?
ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	¿El estacionamiento cuenta con las medidas mínimas para usuarios con discapacidad?
	¿Se suministra información visual, audible y táctil para ayudar a la orientación y a la señalización para la ubicación del acceso?
	¿El espacio para estacionamiento accesible brinda seguridad a la entrada, en cuanto a tipo de terminado de pavimento?
	¿El ancho del andén es igual o superior a 1800 mm?
	¿Es antideslizante?
	¿Hay drenajes de agua en las rutas de acceso?
¿Se asegura al menos una entrada accesible?	
	¿El acceso principal a la entidad se reconoce fácilmente, ya que cuenta con un contraste de color y señalización adecuada?

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



ELEMENTO O ÁREA	PREGUNTAS / ASPECTOS
	<p>¿El acceso cuenta con una altura libre de paso de mínimo 2400 mm?</p> <p>¿La zona para pago del estacionamiento cuenta con una altura de 2400 mm?</p>
SENDEROS A LA EDIFICACIÓN	<p>¿Los senderos cuentan con franjas táctiles de alerta para advertir sobre obstáculos, diferencias de nivel o de actividad?</p> <p>¿Hay soporte y guía en los senderos?</p> <p>¿Los senderos están nivelados, cumpliendo la pendiente establecida, y debidamente señalizados?</p> <p>¿El ancho del sendero cuenta con un ancho libre de paso de mínimo dependiendo del tráfico?</p> <p>¿Ancho y largo del lugar de cruce para dos personas que usan silla de ruedas, existe un espacio de maniobra de mínimo 2400x2000 mm?</p> <p>¿Hay espacios de paso y giro de al menos de 1500x1500 mm?</p> <p>¿El sendero es firme, con una superficie homogénea, antideslizante y está libre de rejillas para drenaje?</p> <p>¿Posee escalera adicional a la rampa?</p> <p>¿El ancho de la superficie de un sendero con escalones y escaleras cumple con el ancho mínimo de 1200 mm? ¿Y de 1000 mm entre pasamanos o cualquier obstrucción?</p> <p>¿Hay soporte y guía en los senderos?</p> <p>¿Las tapas, rejillas y demás elementos horizontales dentro del sendero, están totalmente enrasados y garantizan la continuidad del paso sin riesgo?</p> <p>¿Las circulaciones tienen delimitaciones detectables y contraste visual en relación con los alrededores para facilitar el desplazamiento a personas con discapacidad visual?</p> <p>¿El ancho no obstruido de los corredores, es igual o superior a 1200 mm para tráfico frecuente?</p> <p>¿Hay espacios de paso y giro de al menos 2000x1500 mm?</p>
RAMPAS AL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES	<p>¿Existen ascensores, rampas, escaleras mecánicas, pasillos móviles y/o plataformas de elevación?</p> <p>¿Posee escalera adicional a la rampa?</p> <p>¿La rampa cumple con la pendiente establecida en la tabla 2?, Pendiente y longitud máxima de las rampas?</p> <p>¿Las rampas cumplen con el ancho mínimo de superficie?</p> <p>¿Las rampas cuentan con descansos al inicio y final de un sendero inclinado?</p> <p>¿Las rampas cuentan con pasamanos a cada lado del sendero?</p> <p>¿El sendero de la rampa es firme con una superficie rígida, homogénea y antideslizante?</p>
DEFENSA A LO LARGO DE SENDEROS Y RAMPAS	<p>¿Los sistemas de protección y seguridad garantizan el acceso a todas las personas evitando accidentes?</p>
GENERALIDADES DE LOS ESCALONES	<p>¿Los escalones cumplen con el diseño recomendado en cuanto a huella y contrahuella, con la finalidad de garantizar una evacuación de personas asistida y segura?</p> <p>¿Los escalones cumplen con el ancho mínimo de 1200 mm?</p> <p>¿Se mantienen los espacios libres de materas recipientes u otros objetos que obstaculicen el paso en las escaleras?</p> <p>¿La altura libre accesible debajo de las escaleras cuenta con una altura mínima de 2100 mm? Si no es así, ¿cuenta con defensas de protección contra impacto?</p> <p>¿Las circulaciones tienen delimitaciones detectables y contraste visual en relación con los alrededores para facilitar el desplazamiento para todas las personas, principalmente con discapacidad visual?</p> <p>¿Las escaleras cuentan con defensas de protección?</p> <p>¿Posee lugares de seguridad diseñados como área de asistencia y rescate para personas con limitaciones?</p>
PASAMANOS	<p>¿Cuenta con pasamanos para los senderos inclinados, rampas, escaleras y ascensores?</p>

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



ELEMENTO O ÁREA	PREGUNTAS / ASPECTOS
	<p>¿Cuenta con pasamanos para los senderos inclinados, rampas, escaleras y ascensores?</p> <p>¿En el caso de contar con pasamanos, éstos cumplen con los diseños establecidos en la norma?</p> <p>¿En el caso de contar con pasamanos, éstos cumplen con los diseños establecidos en la norma?</p> <p>¿La altura de la parte superior de un pasamano está entre 850 y 1000 mm?</p> <p>¿Los pasamanos en senderos inclinados, escalera o rampa cuentan con una extensión horizontal no inferior a 300 mm?</p> <p>¿Los pasamanos están claramente marcados con indicadores visuales?</p> <p>¿La capacidad de soporte de carga tanto vertical como horizontal de los pasamanos es de mínimo 1,7 KN?</p>
<p>GENERALIDADES ASCENSORES/ELEVADORES</p>	<p>¿Existen ascensores y rampas en cada nivel del edificio de la entidad?</p> <p>¿Las dimensiones internas mínimas de la cabina del ascensor son accesibles para un usuario de silla de ruedas y un acompañante son de 1100x1400 mm?</p> <p>¿El ancho de entrada no obstruido de la cabina del ascensor es de al menos 800 mm?</p> <p>¿La cabina del ascensor cuenta con pasamanos en cada pared?</p> <p>¿La cabina del ascensor cuenta con silla plegable de al menos entre 400 y 500 mm de ancho, con capacidad de carga mínima de 100 kg?</p> <p>¿La cabina del ascensor tiene un espejo o muro de seguridad?</p> <p>¿El piso de la cabina del ascensor es antideslizante y en acabado mate no reflectivo, así como también las paredes?</p> <p>¿Los materiales utilizados en los botones, manijas, controles o pasamanos de la cabina del ascensor, son elaborados en materiales antialérgicos?</p> <p>¿La iluminación en la cabina del ascensor es de mínimo 100 lux?</p> <p>¿La cabina del ascensor tiene advertencias de emergencia?</p> <p>¿La cabina del ascensor se encuentra calibrada para garantizar la exactitud de la parada?</p> <p>¿Se brinda orientación en la accesibilidad mediante señales de control del descanso y la cabina del ascensor?</p>
<p>PLATAFORMAS DE ELEVACIÓN VERTICALES E INCLINADAS (SALVAESCALERAS)</p>	<p>¿Se cuenta con dispositivos de control accesibles en las plataformas de elevación vertical e inclinada, que garanticen la seguridad de transporte a usuarios de sillas de rueda eléctricas y con ayuda para caminar?</p> <p>¿La dimensión de la plataforma vertical para uso de sillas de ruedas manuales y eléctricas con asistencia como mínimo tiene 1100x1400 mm.?</p> <p>¿Los obstáculos y/o peligros que no se pueden evitar en la plataforma, están debidamente señalizados para protección de los usuarios?</p>
<p>INSTALACIONES PARA PERROS GUÍA Y OTROS PERROS DE ASISTENCIA</p>	<p>¿La edificación cuenta con instalaciones para las necesidades de los perros guía o de asistencia?</p>
<p>PUERTAS Y SUS ACCESORIOS</p>	<p>¿La puerta de entrada tiene un ancho no obstruido de al menos 800 mm?</p> <p>¿La puerta en una vía de desplazamiento tiene un ancho no obstruido de al menos 800 mm?</p> <p>¿Entre el borde frontal de una puerta y una pared perpendicular a la puerta existe un espacio de maniobra de al menos 600 mm.?</p> <p>¿Se cuenta con dispositivos de operación para la apertura y cierre de las puertas?</p> <p>¿Los obstáculos que no se pueden evitar, están debidamente señalizados con un mínimo de altura de 75 mm a una altura entre 900–1000 mm y 1300–1400 mm sobre el nivel del suelo?</p> <p>¿Posee paneles de observación en puertas? Si es afirmativo, ¿este sistema tiene en cuenta las necesidades de los usuarios en sillas de ruedas?</p> <p>¿Contrasta el color de las puertas de desplazamiento accesible con las paredes circundantes teniendo una diferencia de reflectancia de la luz no inferior a 30 puntos?</p> <p>¿Si cuenta con puertas automáticas, se tiene un ancho no obstruido de al menos 800 mm?</p> <p>¿Si cuenta con puertas de batiente servo accionada, está provista de dispositivos de detección adecuado para garantizar la seguridad del usuario que se aproxime?</p>

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



ELEMENTO O ÁREA	PREGUNTAS / ASPECTOS
	<p>¿Si cuenta con puertas giratorias, éstas poseen una puerta complementaria accesible adyacente?</p> <p>¿Si cuenta con puertas plegable o corrediza, éstas poseen un sistema que proteja al usuario de un posible choque?</p> <p>¿Los aparatos y accesorios de las puertas son de color contraste con la superficie donde se localizan siendo fáciles de ubicar y operar?</p>
VENTANAS Y SUS HERRAJES	<p>¿Las ventanas abiertas en área peatonal están ubicadas a una altura no menor de 2100 mm?</p> <p>¿Las ventanas son fáciles de operar por parte de los usuarios?</p> <p>¿La altura de la ventana por el borde inferior está a una altura no mayor de 1100 mm.?</p> <p>¿Las puertas de vidrio están claramente marcadas con indicadores visuales?</p>
SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE TURNOS	<p>¿El uso de un sistema de asignación de turnos, controles e interruptores están debidamente ubicados y marcados?</p>
ORGANIZADORES DE FILAS	<p>¿La zona de filas está debidamente diseñada para la circulación y permanencia de los usuarios?</p>
MODULOS DE ATENCION DE PIE O SENTADO. ÁREAS DE RECEPCIÓN MOSTRADORES Y ESCRITORIOS	<p>¿Cuentan los puestos de trabajo con las condiciones de comodidad y ergonomía, requeridas para el cumplimiento de las funciones del funcionario?</p> <p>¿Cuenta con un sistema de aumento de audición (por ejemplo, un sistema de inducción en bucle) para brindar asistencia a las personas que usan ayudas auditivas?</p> <p>¿El punto de recepción está ubicado e identificado cerca a la entrada principal?</p> <p>¿El escritorio y mostradores son accesibles por ambos lados para usuarios de sillas de ruedas?</p> <p>¿El mostrador tiene una altura entre 740 mm a 800 mm desde el suelo, y dejando espacio libre debajo de las rodillas de mínimo 700 mm?</p> <p>¿El escritorio tiene un ancho libre mínimo de 600 mm y de largo mínimo 1000 mm?</p>
MOBILIARIOS SALAS DE ESPERA	<p>¿Cuenta con salas de espera con área libre y señalizada para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas?</p> <p>¿Los asientos en áreas de espera cuentan con espaldar y apoyabrazos?</p>
AUDITORIOS, SALAS DE CONFERENCIA Y SALAS DE REUNIONES	<p>¿Este sistema tiene en cuenta las personas con discapacidad auditiva?</p> <p>¿Se evita colocar el mostrador frente a ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario o funcionario este en la sombra, y por tanto, tenga dificultad para leer los labios y manos del presentador?</p> <p>¿Se cuenta con área de asientos reservados para usuarios de sillas de ruedas teniendo en cuenta el número total de asientos?</p> <p>¿Cuenta con señalización adecuada visual y táctil en filas y asientos para todas las personas, principalmente con discapacidad visual?</p> <p>¿Se cuenta con información visual, audible y táctil para ayudar a la orientación y a la señalización para la ubicación del acceso al escenario y área entre bastidores?</p> <p>¿Se cuenta con vestidores accesibles?</p> <p>¿El uso de equipos, controles e interruptores están debidamente ubicados, marcados y señalizados?</p> <p>¿La iluminación en el espacio de auditorio y salas facilitan el lenguaje de señas y lectura de los labios?</p>
ESPACIOS DE OBSERVACIÓN EN ÁREAS DE REUNIÓN	<p>¿El área del piso para el espacio de observación desde una silla de ruedas está conectada a una ruta de desplazamiento accesible de al menos 900 mm x 1400 mm y su profundidad mínima de 2400 mm de superficie clara y nivelada?</p> <p>¿Los espacios de visión de los usuarios de las sillas de ruedas están claramente ubicados y señalizados con indicadores visuales?</p>
CUARTOS DE BAÑO E INSTALACIONES SANITARIAS	<p>¿Si la entidad tiene baños de acceso al público, hay al menos un baño accesible para silla de ruedas, y para usuarios con colostomía?</p> <p>¿La iluminación mínima medida a 800 mm por encima del nivel del suelo es de 200 lux en el área del lavamanos?</p> <p>¿Los aparatos y accesorios son de color contraste con la superficie donde se localizan siendo fáciles de ubicar?</p> <p>¿El diseño de los cuartos de baño accesibles a usuarios de sillas de ruedas, cumple con las dimensiones mínimas para su uso adecuado y de maniobra?</p>

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



ELEMENTO O ÁREA	PREGUNTAS / ASPECTOS
	<p>¿La puerta tiene un ancho no obstruido de al menos 800 mm, y es fácil de abrir y cerrar?</p> <p>¿El asiento del sanitario cuenta con una altura entre 400 y 480 mm desde el suelo?</p> <p>¿El cuarto de baño accesible para sillas de ruedas posee barras de agarre abatible o fijas a la pared a una distancia entre 300 mm y 350 mm del centro del sanitario?</p> <p>¿Los dispensadores de papel higiénico se encuentran a una altura entre 600 mm y 700 mm desde el piso?</p> <p>¿La parte superior del lavamanos se encuentra entre 750 mm y 850 mm desde el suelo?</p> <p>¿Se cuenta con ducha manual cerca del sanitario, o bidé y sanitario lateral posterior/bidé empotrados?</p> <p>¿Los grifos operan con un mezclador, push, palanca o sensor?</p> <p>¿La altura del reborde inferior de al menos uno de los orinales está a 380 mm para los usuarios de sillas de ruedas?</p> <p>¿Todos los accesorios, por ejemplo, el tanque de agua, el secador de mano o la ducha manual, se encuentran a una altura entre 800 mm y 1100 mm?</p> <p>Los percheros o colgaderos se encuentran a una altura entre 1050 mm y 1400 mm?</p> <p>¿Cuenta con alarma de asistencia en todos los baños accesibles conectada a un punto de ayuda de emergencia?</p> <p>¿Cuenta con alarma de emergencia visual para personas sordas o con deficiencia auditiva?</p>
TELÉFONOS CON PUNTO TÁCTIL	¿Hay teléfonos con punto táctil ubicados en los senderos accesibles?
SUPERFICIES DE PISOS Y PAREDES	¿Las superficies del piso son antideslizantes, las paredes son antirreflejo?
ILUMINACIÓN	<p>¿La iluminación en el espacio permite la identificación de las áreas para facilitar la orientación?</p> <p>¿Las rutas hacia la edificación y alrededor de ella cuenta con una iluminación artificial de al menos 100 lux?</p> <p>¿Considera necesario disminuir la luz natural oscureciendo las ventanas?</p> <p>¿El sistema de iluminación artificial que poseen, garantiza la uniformidad y la distribución de la luminancia en las superficies horizontales y verticales?</p> <p>¿El uso de equipos, controles e interruptores están debidamente marcados y calibrados?</p> <p>¿Qué tipo de sistema utilizan para controlar el deslumbramiento con la luz natural?</p> <p>¿Mantiene las áreas peligrosas, espacios habitables, superficies horizontales interiores y de exigencia visual con la iluminación adecuada?</p> <p>¿Se tiene el diseño de iluminación y aplica teniendo en cuenta las condiciones de deslumbramiento y sombras en la edificación?</p>
EQUIPOS, CONTROLES E INTERRUPTORES	<p>¿El uso de equipos, controles e interruptores están debidamente marcados e identificados?</p> <p>¿Los dispositivos, controles entre otros, están ubicados e instalados a una altura accesible para su alcance y operación?</p> <p>¿Los interruptores y los dispositivos están ubicados a 600 mm desde cualquier esquina interna?</p> <p>¿Los interruptores y controles poseen mecanismos de operación para personas con deficiencia de coordinación o discapacidad visual?</p> <p>¿Los botones y los dispositivos cuentan con sistema de identificación táctil y en braille, principalmente para personas con discapacidad visual?</p> <p>¿Qué tipo de dispositivos de control posee?</p>
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA TODOS	<p>¿Posee sistema de alarma tecnológico contra emergencia y evacuación para personas con discapacidad auditiva?</p> <p>¿La ubicación de las luces estroboscópicas se encuentran en los lugares donde las personas puedan permanecer solas?</p> <p>¿Posee un sistema de advertencia acústico para personas con deficiencia visual?</p> <p>¿Posee sistema de alarma y protocolo contra incendios?</p> <p>¿Posee señalización de evacuación?</p> <p>¿Posee lugares de seguridad diseñados como área de asistencia y rescate para personas con</p>

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



ELEMENTO O ÁREA	PREGUNTAS / ASPECTOS
	limitaciones? ¿Posee sillas de evacuación? ¿Posee planes de defensa contra el fuego? ¿En dónde se encuentra ubicado? ¿Posee puertas resistentes al fuego? ¿En caso de evacuación los ascensores están diseñados para evacuar personas?
GENERALIDADES PARA LA SEÑALIZACIÓN	¿El diseño y ubicación de la señalización permite la aproximación de todas las personas, sin encontrarse un obstáculo delante de esta? ¿La señalización cuenta con alto contraste y un pictograma claro del área? ¿La señalización que posee es visible, audible y táctil de acuerdo con el principio de los dos sentidos? ¿Se presenta la información de seguridad, información general e Información de anuncios de manera clara, concisa, exacta y oportuna? ¿Se usan tableros para visualización de videos e información de medios complementado con un sistema de información audible? ¿Cuenta con símbolos táctiles en pasamanos, puertas, mapas o planos de pisos? ¿Cuenta con señalización adecuada, mediante planos o maquetas táctiles, para todas las personas, y en lenguaje braille principalmente para personas con discapacidad visual? ¿Tiene lenguaje braille? ¿Cuenta con un sistema de alerta e información de emergencia audible? ¿Se cuenta con la señalización tipográfica de señales y fuente en lenguaje braille? ¿Tiene la señalización tipográfica, figuras, señales, símbolos gráficos y fuente de las letras la altura entre 15 mm y 55 mm? ¿Las señales están ubicadas en una altura entre 1200 mm y 1600 mm.? ¿Se cuenta con símbolos gráficos de señales direccionales y señales de puertas, en lenguaje táctil y Braille? ¿Cuenta con la simbología necesaria informativa de personas con dificultades de comunicación? ¿Cuenta con la simbología necesaria informativa de personas con discapacidad visual? ¿La ubicación de la señalización permite la aproximación de todas las personas, sin encontrarse un obstáculo delante de esta? ¿La ubicación de la señalización permite la aproximación de todas las personas, sin encontrarse un obstáculo delante de esta? ¿Cómo está planteado el sistema de iluminación para estas señales? ¿Las vallas presentan señalización sencilla, asimilable y que aplique un sistema o código de colores? ¿Se posee un código para la elaboración e instalación de los símbolos gráficos?

Fuente: Elaborado por la OCI con base en la NTC-6047/13

4. RESULTADOS DEL MONITOREO

Teniendo en cuenta los requisitos mínimos de la Norma Técnica NTC 6047/2013, y al realizar la verificación de su aplicabilidad en las distintas áreas y en especial en la de atención al ciudadano del IDU, la Oficina de Control Interno, realizó la verificación de la planta física del Instituto dispuesta para la atención a la ciudadanía, teniendo en cuenta las adecuaciones realizadas a partir del reporte de la vigencia 2022 de la Oficina de Control Interno – OCI, y así establecer aspectos para monitorear la accesibilidad, asociados a un espacio o un elemento, por ejemplo, accesos, ascensores, puertas, pisos, baños, escaleras, puntos de atención, entre otros, y por cada aspecto se tomaron los criterios

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



considerados en la NTC 6047/2013.

Así, teniendo en cuenta los criterios de seguimiento descritos en la lista de verificación, se han identificado aspectos a ser objeto de mejoramiento por parte de la STRF, en cuanto a la implementación de la norma NTC 6047/13, a partir de la verificación realizada por la OCI.

Una vez analizada y filtrada la información de la matriz de verificación, se obtuvieron los siguientes resultados a nivel general, para lo cual se han destacado los aspectos en los cuales la OCI evidenció necesidades en cuanto la implementación de la norma NTC 6047/13, en donde se deben implementar acciones de mejora.

En la siguiente tabla se evidencia lo verificado:

Tabla 2. Seguimiento por parte de la OCI y la STRF

CRITERIO DE MONITOREO	PREGUNTA / ASPECTO A MONITOREAR	INFORMACIÓN VERIFICADA OCI - STRF 2023
6.2 NUMERO DE ESPACIOS RESERVADOS PARA ESTACIONAMIENTO ACCESIBLE	¿Cuenta con estacionamientos para el ciudadano?	Teniendo en cuenta la infraestructura del edificio de la calle 22, en el sótano se tienen habilitados 25 estacionamientos para uso de los funcionarios y directivos de la entidad, y un estacionamiento destinado para personas con movilidad reducida, ubicado de fácil acceso a los ascensores. Dada la infraestructura del edificio, su uso es exclusivo para vehículos oficiales del Instituto. No obstante, hay disponibilidad de parqueaderos públicos adyacentes a la entidad, que pueden ser utilizados por los visitantes.
7.2.14 Obstáculos individuales en un sendero	Las circulaciones tienen delimitaciones detectables y contraste visual en relación con los alrededores para facilitar el desplazamiento a personas con discapacidad visual?	Se identificó que en los senderos de acceso a las áreas del edificio con la línea de fachada del edificio calle 22 y acceso al punto de atención al ciudadano, se tiene señalizada la circulación para personas con discapacidad visual, con delimitaciones detectables, como lo son cintas de contraste visual, piso corrugado con tabletas podotáctiles y barda de acceso.
11.5 ADVERTENCIAS VISUALES Y TÁCTILES	¿Las circulaciones tienen delimitaciones detectables y contraste visual en relación con los alrededores para facilitar el desplazamiento para todas las personas, principalmente con discapacidad visual?	Se identificó que las circulaciones de acceso al edificio, está identificada con delimitación detectable con tabletas podotáctiles, así mismo con contraste visual por medio de cintas en color amarillo para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad visual.
11.6 DEFENSAS A LO LARGO DE LA ESCALERA	¿Las escaleras cuentan con defensas de protección?	Las escaleras cuentan con una baranda en la parte interna, cuyo espaciamiento entre barras no permite el paso de una persona, salvaguardando la protección física de los usuarios.
11.7 ESCALERAS MECÁNICAS Y BANDAS MÓVILES CON O SIN INCINACIÓN	¿Posee lugares de seguridad diseñados como área de asistencia y rescate para personas con limitaciones?	La instalación de escaleras mecánicas y/o bandas móviles no es viable por el diseño original del edificio de 50 años, por tanto, se instalaron tres tubos de salvamento en los pisos 2, 7 y 11 del edificio, donde las personas con discapacidad tienen prioridad de uso.
13.4.2 Asiento	¿La cabina del ascensor cuenta con silla plegable de al menos entre 400 y 500 mm de ancho, con capacidad de carga mínima de 100 kg?	Teniendo en cuenta el área interna de los ascensores debido a la arquitectura del edificio, las dos cabinas no cuentan con silla plegable fija; sin embargo, se ha adecuado un espacio para el tránsito y ubicación de usuarios en silla de ruedas.
15. INSTALACIONES PARA PERROS GUÍA Y OTROS PERROS DE ASISTENCIA. 15.2 INSTALACIONES PARA LAS NECESIDADES DE PERROS GUÍA Y OTROS PERROS DE ASISTENCIA	¿La edificación cuenta con instalaciones para las necesidades de los perros guía o de asistencia?	Teniendo en cuenta la arquitectura de las áreas externas e internas del edificio, no se cuenta con un espacio específico para la atención a las necesidades de los perros guía. Sin embargo, de acuerdo con lo manifestado por la STRF, el equipo de seguridad de la entidad, está altamente calificado y entrenado, para la asistencia tanto de los perros guía como los usuarios que lo requieran en el edificio.
20. 1 ACCESORIOS PARA	¿Cuenta con un sistema de aumento de	En el área de Atención a la Ciudadanía, se observó la

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



CRITERIO DE MONITOREO	PREGUNTA / ASPECTO A MONITOREAR	INFORMACIÓN VERIFICADA OCI - STRF 2023
AUDICIÓN Y LECTURA DE LABIOS	audición (por ejemplo, un sistema de inducción en bucle) para brindar asistencia a las personas que usan ayudas auditivas?	implementación de sistemas de inducción en los digiturnos, los cuales cuentan con llamado visual y de voz, que permiten asistencia a personas con discapacidad visual y/o auditiva.
22. 3. ÁREAS DE ASIENTOS RESERVADAS PARA USUARIOS DE SILLAS DE RUEDAS	¿Se cuenta con área de asientos reservados para usuarios de sillas de ruedas teniendo en cuenta el número total de asientos?	En la sala de espera del punto de atención a la ciudadanía, se observó una zona exclusiva para la ubicación de una silla de ruedas, la cual está debidamente señalizada. Sin embargo, de acuerdo con lo manifestado por la STRF, y teniendo en cuenta el derecho a la igualdad y a la libertad de locomoción de personas en situación de discapacidad, se ha adecuado espacios para la ubicación de sillas de ruedas junto a los acompañantes, sin disminuir la circulación.
22. 4. IDENTIFICACION DE FILAS Y DE ASIENTOS	¿Cuenta con señalización adecuada visual y táctil en filas y asientos para todas las personas, principalmente con discapacidad visual?	Las sillas de la sala de espera y atención, no cuentan con señalización táctil, para las personas con discapacidad visual. Sin embargo, la STRF manifestó que tramitará la adquisición de cinta táctil para la identificación de asientos para personas en condición de discapacidad visual.
22. 7. SALAS DE CONFERENCIAS Y SALAS DE REUNIONES	¿El uso de equipos, controles e interruptores están debidamente ubicados, marcados y señalizados?	Los controles e interruptores están ubicados a una altura de 90 cm. Su operación es realizada por personal interno de la entidad en el caso de los controles manuales, ya que la mayoría de interruptores poseen sensores de movimiento para su activación, por lo tanto, no es requerida la señalización o marcación.
24.3 CUARTOS DE BAÑO ACCESIBLES	Los aparatos y accesorios son de color contraste con la superficie donde se localizan siendo fáciles de ubicar?	Los aparatos sanitarios de los baños accesibles en el área de atención al ciudadano y del edificio en general, son de color blanco, los accesorios hidráulicos son metalizados, y la superficie es de color clara, lo que permite su fácil ubicación. Además, la señalización externa está correctamente ubicada con lenguaje braille.
24.4. DIMENSIONES PARA CUARTOS DE BAÑO ACCESIBLES A USUARIOS DE SILLAS DE RUEDAS 1. Generalidades	¿El diseño de los cuartos de baño accesibles a usuarios de sillas de ruedas, cumple con las dimensiones mínimas para su uso adecuado y de maniobra?	El cuarto de baño disponible para silla de ruedas, cumple con las dimensiones mínimas para maniobras en el sanitario; sin embargo, no se tiene adecuado lavamanos para personas en silla de ruedas o de talla baja en el área de atención al ciudadano. De acuerdo con el seguimiento realizado en diciembre de 2022, la STRF se comprometió a acondicionar un lavamanos en el baño para personas en sillas de ruedas, así como también acondicionar un baño para personas en silla de ruedas en el quinto piso, como intermedio del edificio. Sin embargo, en la verificación se evidenció que no se han realizado dichas adecuaciones, por lo que la STRF manifestó que se realizará la adecuación del lavamanos para personas en silla de ruedas y/o de talla baja, en el área de atención al ciudadano, durante el primer semestre del año 2024.
24.12 ORINALES	¿La altura del reborde inferior de al menos uno de los orinales está a 380 mm para los usuarios de sillas de ruedas?	Los orinales de cuartos de baños en general no cuentan con la altura máxima establecida de 380 mm, necesaria para cubrir a personas con talla baja y/o alguna discapacidad; sin embargo, personal de la STRF manifestó que están a disposición los sanitarios para personas con discapacidad o de talla baja debido a que no hay espacio disponible para la instalación de otro tipo de orinales.
29. FUENTES DE AGUA POTABLE	¿Los puntos hidráulicos de suministro de agua potable están ubicados a alturas adecuadas, y marcados para el uso de usuarios sentados o de pie?	Los puntos hidráulicos de agua potable como los lavamanos de los baños, en general, cuentan con la altura adecuada para personas sin limitaciones; sin embargo, los lavamanos no están dispuestos para personas en silla de ruedas o de talla baja y/o alguna discapacidad. Personal de la STRF manifestó que, se acondicionará un lavamanos en el baño, adecuado para atención a la ciudadanía, que cumpla para el servicio de personas en sillas de ruedas o de talla baja y/o alguna discapacidad.

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



CRITERIO DE MONITOREO	PREGUNTA / ASPECTO A MONITOREAR	INFORMACIÓN VERIFICADA OCI - STRF 2023
41.4 OPERACIÓN DE EQUIPOS, CONTROLES E INTERRUPTORES	¿Los interruptores y controles poseen mecanismos de operación para personas con deficiencia de coordinación o discapacidad visual?	Los interruptores de pared y/o controles, no poseen mecanismos de operación para personas externas a la entidad, esto dado a que el edificio dispone de iluminación automática por medio de sensores de movimiento para el acceso a todas las áreas; por tal razón, ninguna persona tiene contacto con interruptores o controles, a excepción de los controles operables de ascensores, los cuales cuentan con identificación táctil y en lenguaje braille.
43. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA TODOS 43.1 GENERALIDADES SISTEMAS, SEÑALES E INFORMACIÓN DE ADVERTENCIA PARA EMERGENCIAS	¿Posee sistema de alarma tecnológico contra emergencia y evacuación para personas con discapacidad auditiva?	Personal de la STRF manifestó que el edificio cuenta con un sistema de alarma tipo corneta a nivel general, para advertencia en casos de emergencia y evacuación para personas con discapacidad auditiva y en general.
43.2 SISTEMAS DE ADVERTENCIA LUMINOSOS	¿La ubicación de las luces estroboscópicas se encuentra en los lugares donde las personas puedan permanecer solas?	Personal de la STRF manifestó que el Instituto cuenta con luces de emergencia estroboscópicas en las escaleras, las cuales fueron ubicadas estratégicamente en caso de emergencia y evacuación, éstas se encuentran ubicadas en la parte alta del descanso de la escalera para cada piso.
43.6.2. Áreas de asistencia de rescate	¿Posee lugares de seguridad diseñados como área de asistencia y rescate para personas con limitaciones?	El edificio cuenta con el área de enfermería, adecuado para asistencia para todas las personas en general; sin embargo, en caso de emergencia, el edificio cuenta con tres túneles de evacuación y salvamento.
43.7 SILLAS DE EVACUACIÓN	¿Posee sillas de evacuación?	El edificio no cuenta con sillas de evacuación; sin embargo, el edificio cuenta con tres túneles de evacuación y salvamento, instalados en los pisos 2, 7 y 11 del edificio, donde las personas con discapacidad tienen prioridad de uso.
43.10 CONJUNTOS DE PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO	¿Posee puertas resistentes al fuego?	Las puertas que se encuentran instaladas en el edificio, son en vidrio templado, no son de resistencia al fuego. La STRF manifestó que no hay forma de instalar este tipo de puertas, dado que no hay espacios presurizados destinados para este tipo de elementos. Sin embargo, este tipo de puertas y vidrios resistente al fuego pueden utilizarse en interiores, como puertas interiores o tabiques, y en usos externos, tales como ventanas y fachadas.
45.6.2 Símbolos táctiles	¿Cuenta con símbolos táctiles en pasamanos, puertas, mapas o planos de pisos?	No se cuenta con símbolos táctiles en pasamanos; sin embargo, se ha adecuado simbología en lenguaje braille en puertas de acceso al punto de atención a la ciudadanía. Se observó la implementación de sistemas audibles y de tacto en ventanillas en esta área.
45.6.5 Mapas y planos de piso táctiles	¿Tiene mapas y planos táctiles?	No se cuenta con mapas ni planos táctiles. La STRF manifestó que, el personal de seguridad está capacitado para prestar asistencia en el caso de requerir acompañamiento dentro de las instalaciones del edificio. Sin embargo, la STRF manifestó que, se está realizando la actualización del plano de señalización y ubicación para el área de atención a la ciudadanía.
45.7.1 Fuente y tamaño de las letras	¿Se cuenta con la señalización tipográfica de señales y fuente en lenguaje braille?	Se identificó la adecuación de señalización tipográfica y en lenguaje braille en los ascensores, así como también para la evacuación e identificación desde la salida de los baños hasta la entrada principal de acceso al área de atención a la ciudadanía.

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



CRITERIO DE MONITOREO	PREGUNTA / ASPECTO A MONITOREAR	INFORMACIÓN VERIFICADA OCI - STRF 2023
45.8.1 Símbolo de sordera e hipoacusia o dificultades de comunicación	¿Cuenta con la simbología necesaria informativa de personas con dificultades de comunicación?	No se cuenta con la simbología que contenga una franja en diagonal y sobre ésta la imagen de una oreja humana, para informar sobre la presencia de personas con dificultades de comunicación y para señalar lo que es adecuado para ser usado directamente por ellas o donde se les brinde algún servicio específico. La STRF manifestó que, el personal de seguridad y vigilancia está capacitado para el acompañamiento y orientación para la atención especial de personas en condición de discapacidad de movilidad y visual, para las áreas correspondientes con la atención a la ciudadanía. Debe tenerse en cuenta que, el área de atención a la ciudadanía cuenta con sistemas de ayudas auditivas. No obstante, se recomienda contemplar la posibilidad de incluir la simbología y señalización necesaria informativa de personas con dificultades de comunicación.
45.8.3 Símbolos	¿En el área de atención al ciudadano se encuentran los símbolos gráficos informativos?	El punto de atención a la ciudadanía cuenta con avisos informativos y símbolos gráficos para la adecuada atención a los usuarios, personas con restricción en la movilidad y visual.
45.9.2 Ubicación en la edificación	¿La ubicación de la señalización permite la aproximación de todas las personas, sin encontrarse un obstáculo delante de esta?	Las señales de orientación están ubicadas en lugares accesibles adyacentes a las rutas de acceso principales; sin embargo, no todas permiten la aproximación de personas en silla de ruedas o de talla baja. En el edificio, está dispuesto un plano de orientación en la entrada a los ascensores. La STRF en el seguimiento de la vigencia 2022 manifestó que, tramitará la adquisición e instalación de mapas de ubicación a la altura requerida para personas de talla baja y/o en silla de ruedas. Sin embargo, no se identificaron mapas o señales de aproximación para personas en sillas de ruedas o de talla baja.

Fuente: Verificación en recorrido, mesas de trabajo. Elaboración propia OCI. 30/11/2023

Cabe destacar que, para la adecuación de espacios físicos, el Instituto, mediante contrato IDU-1609-2022, contrató de acuerdo con su objeto: “*Servicios de mano de obra técnica y especializada para realizar el mantenimiento preventivo correctivo y adecuaciones físicas requeridas en las sedes del IDU, incluyendo el suministro de materiales que no tengan características técnicas uniformes y de común utilización.*”. Este contrato está enfocado en la ejecución de actividades tales como: arreglos de cubiertas, arreglos y mantenimiento de instalaciones eléctricas e hidráulicas, adecuaciones de obras civiles, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, lavado y desinfección de cajas de aforo o trampas de grasa, acabados en general como pinturas, pisos, entre otros, instalaciones o traslados modulares en oficina abierta, entre otras.

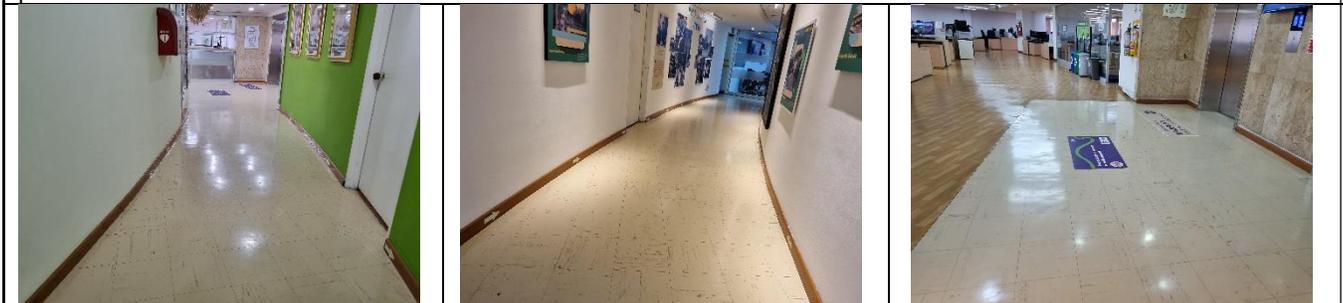
Con lo anterior, la atención a las actividades de mejoramiento y adecuaciones, de acuerdo con lo manifestado por la STRF, serán ejecutadas hasta el término del primer semestre del 2024. Para lo que, para la verificación de la atención a las observaciones mediante acciones de mejoramiento, se realizará una nueva inspección en la vigencia 2024, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría de la vigencia.

A continuación, se presenta el registro fotográfico, de acuerdo con los criterios de accesibilidad al medio físico establecidos en la NTC 6047 de 2013, de los espacios físicos destinados al servicio de atención al ciudadano, algunos pisos del edificio del Instituto y entorno del mismo.

Tabla 3. Registro fotográfico



Las escaleras cuentan con una baranda en la parte interna de la escalera con dos tubos, en la parte externa pasamanos de un tubo, demarcadas en color amarillo de fácil ubicación. Se recomienda valorar y mejorar las cintas antideslizantes de las escaleras del edificio del IDU, ya que algunas de éstas se observaron en regular estado, previniendo así posibles accidentes por caídas.



Los pasillos del edificio de la sede IDU calle 22, se encuentran iluminados con luz natural y artificial constante, cuyos controles son manipulados estrictamente por el personal de seguridad del Instituto, no está al alcance de los usuarios. Los espacios de aproximación a salidas a escaleras y ascensores, están señalizadas; sin embargo, se recomienda mejorar la señalización para ubicación de ascensores y salidas a escaleras, para personas en condición de discapacidad visual.



El área de ascensores, se observó debidamente señalizada tanto en el exterior como en su interior. En la cabina se identificó dos controles de pulsación, uno de ellos para personas en sillas de ruedas y de talla baja, incluido el lenguaje en braille, además de tener informador de voz, lo anterior para personas en condición de discapacidad visual y auditiva.



INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".

Los baños del edificio, tienen la misma tipología en todos los pisos, en los cuales se observó que los lavamanos como los orinales, no están adecuados, al menos uno de ellos, para personas en sillas de ruedas y de talla baja. Personal de la STRF manifestó que se adecuará el baño del piso 5, por ser un piso intermedio. Se observó que, las puertas de acceso son de bisagras de vaivén, lo que permite el ingreso y salida segura de personas en sillas de ruedas.



En el área de Atención al Ciudadano, se observó la habilitación de un baño para hombres y un baño para mujeres, para el uso de usuarios en general, adicionalmente adecuados para personas en sillas de ruedas, se observó el espacio para el sanitario con barras de seguridad para el apoyo y estabilidad a los usuarios con o sin discapacidad, proporcionando facilidad en su movilidad durante su uso, entrada y salida. Sin embargo, se identificó que los lavamanos no están adecuados para personas en sillas de ruedas y de talla baja. Personal de la STRF manifestó que se adecuará los lavamanos, para dar cumplimiento con los criterios de la norma.



El pasillo de comunicación entre la salida/entrada a los baños y la zona de atención del área de atención al ciudadano, está debidamente señalizado, con cintas de seguridad en franjas de color amarillo para contrastar con el color del piso, el cual es de contraste y superficie rugosa por seguridad, además se observó que este pasillo no tiene obstáculos tipo gradas, dado que está adecuado tipo rampa.



El área de Atención a la Ciudadanía, está ubicada en el primer piso del edificio, con acceso mediante escaleras y rampas, debidamente señalizadas con demarcación en color amarillo, cintas antideslizantes, tabletas podotáctiles de guía y alerta, ubicadas en la rampa de acceso externa y en toda el área de la plazoleta exterior del edificio, guiadas hacia la entrada del punto de atención al ciudadano.

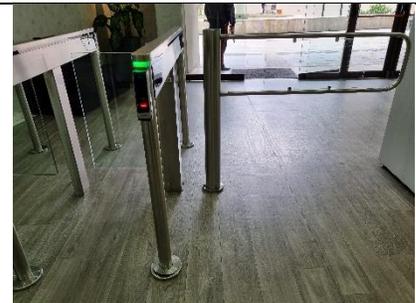
INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



Para el ingreso al punto de atención a la ciudadanía, se observó un mapa de horarios de atención en el que se incorporó el lenguaje braille para personas con algún tipo de discapacidad visual, ya en el interior, se identificaron 2 pantallas para digiturno, que permiten visualizar y anunciar por llamado de voz al usuario el turno en que será atendido.



En cuanto a los módulos de atención, se evidenció que la STRF ha adecuado en su mayoría estos muebles para el fácil acceso a personas en sillas de ruedas y de talla baja, se identificó que aún son 9 los módulos existentes altos. Así mismo, se observó zona azul para espera de personas en sillas de ruedas para la atención en el módulo exclusivo; sin embargo, la mayoría de los módulos están adecuados para la atención de personas en sillas de ruedas y de talla baja.



En los módulos de recepción, tanto del punto de atención a la ciudadanía como en el ingreso al edificio calle 22, se observó la adecuación de módulo bajo para atención a personas en sillas de ruedas y de talla baja, como también torniquete de acceso con sillas de ruedas.



INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047/13. "ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO".



Se observó la habilitación de un espacio para usuarios de sillas de ruedas en el área de atención a la ciudadanía; sin embargo, tanto los usuarios en sillas de ruedas como sus acompañantes, tiene el espacio para ubicarse en cualquier parte de la sala de espera.

5. CONCLUSIONES

Como resultado del ejercicio de seguimiento sobre la accesibilidad física en las instalaciones donde funciona el punto de Atención a la Ciudadanía del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, basada en la NTC 6047/2013, se puede concluir que, en general, se está dando cumplimiento de los criterios de accesibilidad, objeto de monitoreo, en las instalaciones donde funciona la Entidad.

6. RECOMEDACIONES

- Realizar un diagnóstico detallado del estado de la infraestructura para la accesibilidad al medio físico, para estructurar y ejecutar las adecuaciones faltantes, en los espacios físicos del Instituto, asociado a los criterios de accesibilidad frente a lo establecido en la norma NTC 6047/13.
- Implementar espacios para personas en silla de ruedas en los cuartos de baño del edificio del IDU, en donde sea factibles, así como también, la adaptación de los puntos hidráulicos y sanitarios para personas en silla de ruedas y de talla baja.
- Valorar y mejorar las cintas antideslizantes de las esclareas del edificio del IDU, ya que algunas de éstas se observaron en regular estado, previniendo así posibles accidentes por caídas.
- Mejorar la señalización para ubicación de ascensores y salidas a escaleras, para personas en condición de discapacidad visual.
- Contemplar la posibilidad de incluir la simbología y señalización necesaria informativa de personas con dificultades de comunicación.

7. EQUIPO DE MONITOREO

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de Control Interno

JOSE ANDRÉS BENAVIDES GONZÁLEZ
Profesional Contratista IDU

Diciembre 11 de 2023